

BOLETÍN 025

Barrancabermeja, octubre 26 de 2020

CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS USUARIOS ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO

Desde el próximo 13 de noviembre hasta el 14 de diciembre de 2020, los ciudadanos pueden postular su nombre ante la Secretaría de Salud de Santander, como candidato a la elección del representante de los usuarios ante la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Regional del Magdalena Medio-HRMM, convocada para el 22 de diciembre de 2020 con la realización de la Asamblea General. Así lo ratificó el Secretario de Salud de Santander, Javier Alonso Villamizar Suárez, luego de emitir la resolución 09004 del 19 de octubre de 2020, con la cual, desde las instituciones del Sistema General de Seguridad Social de Salud se dan garantías de participación ciudadana, comunitaria y social.

Según lo exige la norma, los candidatos a Representante de los Usuarios ante la Junta Directiva, deben cumplir ciertos requisitos entre los cuales destacamos haber recibido servicios de salud en el HRMM en el periodo comprendido entre el 22 de noviembre de 2019 al 21 de noviembre de 2020; estar vinculado y cumplir funciones específicas de salud en un Comité de Usuarios de servicios de Salud, acreditar su experiencia y no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas por la Ley.

Los interesados en la convocatoria deberán enviar sus documentos con un oficio de postulación a la Secretaría de Salud de Santander, en la calle 45 N° 11-52 de Bucaramanga, en el horario de 8:00 a 11:00 a.m. y de 2:00 a 5:00 p.m. o al correo electrónico salud@santander.gov.co donde anexen el oficio de postulación dirigido al Secretario de Salud Departamental, la hoja de vida de la función pública original, certificado original de vinculación a un Comité de Usuarios de Servicio de Salud; acta con soportes que evidencie su elección, certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas de la Policía Nacional; declaración juramentada de no tener inhabilidades, certificado de haber recibido atención en el HRMM en el tiempo establecido.

La elección será realizada el 22 de diciembre de 2020, a partir de las 7:00 de la mañana, en la carrera 17 N° 57-119 (entrada por el Parquero) donde los electores podrán ser quienes hayan recibido servicio de salud entre el 22 de noviembre de 2019 al 21 de noviembre de 2020, además de realizar su inscripción y permanecer en el recinto en el tiempo que dure la Asamblea. De esta manera, invitamos a todas las EPS que hagan parte de la red de servicios de nuestro HRMM para que repliquen esta información a sus afiliados y así podamos seguir trabajando de manera articulada con nuestros usuarios, por quienes día a día mejoramos la prestación del servicio de salud.

E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO

NIT. 900.136.865-3

Dirección: Carrera 17 # 57-119 Barrio Pueblo Nuevo – Barrancabermeja – Santander-Colombia

Contáctenos PBX: (057+7) 6010105

www.esehospitalmm.gov.co